

Brochure 2014 - 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Asignaturas Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Discriminación: Estudios de Casos y Teoría.

Profesora: Laura Saldivia.

Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2005, Yale Law School.

Resumen: En este curso se examinará la situación de discriminación estructural que afecta a distintos grupos en la Argentina. Inmigrantes, personas con discapacidad, pobres, aborígenes, minorías sexuales, minorías raciales y nacionales y mujeres, son algunos de los grupos sujetos persistentemente a tratos desiguales ilegítimos, ya sea por parte del Estado o particulares que demandan la implementación de políticas públicas destinadas a desmantelar los prejuicios que se expresan a través de normas y prácticas discriminatorias.

Para ello, primero se estudiarán las dinámicas culturales/sociales/económicas involucradas en la generación de estatus diferentes entre distintos grupos de personas. También se analizarán diversos casos de discriminación sistemática de la que son objeto algunos de los grupos mencionados. A fin de conocer la realidad de discriminación que viven estos grupos, se recurrirá a informes de situación elaborados ya sea por el Estado o por ONGs que dan cuenta de dicha realidad. En la tercera parte del curso se invitará a referentes que trabajan o pertenecen a los distintos grupos discriminados para que cuenten y detallen la situación de exclusión y subordinación en la que se encuentran. La idea es conocer, ya sea por medio de informes, diagnósticos y/o entrevistas personales, en qué consiste la discriminación estructural que afecta a los grupos objeto de estudio.

Luego se examinarán las políticas públicas que el Estado ha implementado, implementa y/o debería implementar para combatir la discriminación referida y se analizará el alcance de las normas internacionales, constitucionales y legales que rigen los derechos de los grupos subordinados mencionados.

Metodología de evaluación final: Monografía. Ver reglamento de dicha modalidad.

Día y horario: Lunes de 18 a 20hs.

Materia: Nuevas miradas sobre el Derecho: etnografías, instituciones y documentos.

Profesora: Yanina Guthman.

Licenciada en Filosofía, 2004, Pantheon-Sorbonne, Paris 1.

Máster en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.

Máster en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.

Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: La propuesta de este seminario se orienta a penar los múltiples interrogantes que suelen ser formulados por estudiantes que analizan el derecho como fenómeno empírico (metodologías cualitativas). Estos interrogantes, relativos a la construcción del

objeto de estudio, su delimitación y las decisiones teórico metodológicas para abordarlo (enfoques), se relacionarán específicamente con los modos de capitalizar en la propia investigación los aportes de los textos de antropología jurídica y teoría social contemporánea. La idea general es que el seminario provea tanto un espacio teórico de discusión como un ámbito propicio de interacción que acompañe y estimule a partir de ejercicios etnográficos, el planteo de una problemática de tesis o una breve investigación.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Lunes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Derecho Constitucional y Cambio Social.

Profesora: Inés Jaureguiberry.

Abogada, 2005, Universidad de La Plata.

Máster en Derecho, 2010, Yale Law School.

Resumen: El objetivo general del curso es reflexionar en torno a las formas de vinculación entre el derecho –en particular el derecho constitucional- y los movimientos sociales. El curso se propone explorar los modos en que el derecho influye, determina, moldea los movimientos sociales y, a su vez, cómo éstos contribuyen, resisten e interpelan al derecho a través de diversos mecanismos. Las teorías legales tradicionales han estudiado el tema desde una perspectiva formalista y unidireccional (prestando exclusiva atención al poder disciplinador del derecho respecto al individuo y la sociedad) y han omitido visibilizar otras complejas relaciones entre estos polos. Sin embargo, en los últimos años han surgido estudios –como el constitucionalismo popular- que exploran estas relaciones mutuas entre el derecho y los movimientos sociales desde la teoría política y sociológica, pero también basados en el estudio de casos. El curso analizará, pues, lecturas teóricas y casos, desde una perspectiva nacional y transnacional. Se prestará especial atención a los modos en que el derecho local ha receptado (o resistido) los discursos y reivindicaciones de los movimientos de derechos humanos ligados a la memoria, organizaciones de mujeres, minorías sexuales, colectivos de desocupados y pueblos originarios. Se pretende que el alumnado desarrolle habilidades de argumentación y visión crítica en torno a procesos sociales y legales de nuestro país y del mundo.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por la profesora.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas.

Profesora: Beatriz Kohen.

Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, FLACSO.

Doctora en Sociología, 2004, University of Durham, Inglaterra.

Resumen: El curso pretende sensibilizar acerca de la situación de las mujeres en las distintas ramas de las profesiones jurídicas, promover la reflexión de los efectos del género sobre el ejercicio profesional del derecho como así también, acercar materiales provenientes de otras jurisdicciones en las cuales ha habido más producción en torno del tema y de producción local, buscará acercar a los/as alumnos/as hacia la investigación empírica, y transmitir algunas herramientas de investigación.

Metodología de evaluación final: Monografía. Ver reglamento de dicha modalidad.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Derecho Penal y Libertad de Expresión.

Profesor: Eduardo Bertoni.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.

Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Hoy en día, los medios de comunicación otorgan a la expresión de ideas y opiniones un potencial impensado hasta hace poco tiempo: vale como ejemplo señalar que cualquier idea puede ser “expresada” y “difundida” por INTERNET. A su vez, los periódicos característicos de la prensa escrita más tradicional, también pueden ser consultados en la misma red. Por su lado, el ejercicio del derecho humano a la expresión es considerado uno de los pilares de las democracias modernas. Sin embargo, este derecho fundamental suele entrar en conflicto con ciertas conductas que están tipificadas como delitos en el derecho punitivo.

Inclusive, ciertos tratados internacionales mandan expresamente a prohibir ciertas expresiones. El delito comúnmente conocido como “apología del genocidio” es un buen ejemplo de ello. La cuestión principal que pretende discutirse en este curso es si ese conflicto tiene solución.

Para encontrar algunos elementos que permitan acercarnos a esa respuesta, se estudiará, en primer término, el contenido del derecho a la libre expresión para luego confrontarlo con los tipos penales con los que puede entrar en colisión. En la segunda parte del curso, se analizarán los tipos penales que describen lo que en general se enmarca dentro de los delitos de instigación y apología, con especial énfasis en los tipos penales que se encuentran en leyes que combaten la discriminación.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Derechos Sociales.

Profesoras: Julieta Rossi y Soledad Arenaza.

Julieta Rossi

Abogada, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2005, New York University.

Soledad Arenaza

Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso pretende introducir al alumno en las principales discusiones jurídicas acerca de los derechos sociales y en los principales problemas y desafíos que implica su implementación. Se repasarán los cuestionamientos y defensas que desde la filosofía del derecho y el derecho constitucional se efectúa a su calidad de derechos. Se analizará su surgimiento y evolución histórica, así como su consagración como derechos humanos. Asimismo se discutirá su exigibilidad judicial, se repasarán pronunciamientos judiciales que reconocen estos derechos, los remedios dispuestos para garantizar su cumplimiento y los efectos de tales decisiones. Finalmente se verá de qué modo el marco de los derechos humanos impacta e incide en el diseño e implementación de políticas públicas tanto a nivel nacional como global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por las profesoras.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2012, Yale Law School.

Resumen: El principal objetivo de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es proveer a los estudiantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de posgrado a través del trabajo con clientes reales. El curso se compone de reuniones plenarias semanales de dos horas de duración, enfocadas en la discusión de los casos en los que está trabajando la clínica y en el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una práctica profesional exitosa en el área del derecho ambiental. Las actividades que se desarrollarán durante la clínica pueden incluir la preparación y presentación de comentarios a propuestas legislativas, *whitepapers*, leyes modelos, *amicuscuriae* y demandas judiciales en casos locales e internacionales.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Protección Internacional de los Derechos Humanos.

Profesores: María Eva Miljiker y Pablo Mántaras.

María Eva Miljiker

Abogada, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2003, Harvard Law School.

Pablo Mántaras

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Este seminario está destinado a alumnos que estén interesados en familiarizarse con el funcionamiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en los instrumentos básicos y en la jurisprudencia interamericana sino también en el real funcionamiento del sistema, su efectividad e impacto en los sistemas nacionales, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que requiere la práctica en esta instancia internacional. Durante el Seminario se estudiará una amplia gama de casos que involucran variadas temáticas de derechos humanos (desde violaciones de derechos fundamentales ocurridas durante la última dictadura militar, hasta discusiones de género, libertad de expresión y pena de muerte). En el marco del curso se analizarán los distintos enfoques y estrategias utilizados actualmente en la práctica ante el sistema interamericano: denuncias, acuerdos amistosos, recomendaciones, medidas precautorias, utilización de decisiones internacionales en el litigio nacional.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Roberto Saba.

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Resumen: En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Las Formas del Castigo.

Profesor: Leonardo Gabriel Filippini.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2004, Universidad de Palermo.

Máster en Derecho, 2006, Yale Law School.

Resumen: El discurso del derecho parece haber relegado la pregunta por las formas del castigo. Discutimos de modo predominante cuándo y cuánta prisión imponer, pero casi nunca, comparativamente, si y cómo la prisión misma se puede justificar, en un caso concreto, como manifestación adecuada de un reproche social. El curso pretende dar centralidad a la pregunta por las formas del castigo, sobre la base de un argumento relativamente sencillo. El discurso del derecho penal debe recobrar su interés por las formas del castigo y por sus manifestaciones concretas si pretende ser un discurso relevante y efectivamente limitador del poder estatal.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Las ideas políticas en la Modernidad.

Profesor: José Luis Gargarella.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El objetivo del curso es analizar el fenómeno del desarrollo de la historia de las ideas políticas, toda vez que el objeto central del curso será la comprensión del significado ideológico de las corrientes políticas nacidas desde las grandes revoluciones democráticas de fines del siglo XVIII.

Algunos temas a desarrollar serán: La Revolución Francesa. Causas y Consecuencias. El nacimiento de las grandes ideologías del siglo XIX. Liberalismo. Liberalismo radical. Conservadorismo. Ultra nacionalismo. Socialismo. Socialdemocracia y Socialismo revolucionario. Otras corrientes. Darwinismo Social. Romanticismo. Racismo. Antisemitismo. Pensamiento Social Católico. La historia occidental desde fines del siglo XIX. Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. El final del siglo XIX largo y comienzo del Siglo XX corto. La Revolución Rusa. El comunismo. Su evolución y sus variantes. Orígenes del fascismo. La extrema derecha nacionalista. Sorel y el Sindicalismo Revolucionario. Las ideas irracionalistas. La estética futurista. El movimiento de la Revolución conservadora en Europa. El modernismo reaccionario.

Metodología de evaluación final: Examen final oral.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Cómo prevenir la corrupción.

Profesor: Hernán Charosky.

Sociólogo, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Públicas, 2007, G. Washington University.

Resumen: En una primera parte introductoria, abordaremos un marco teórico que explica dicha problemática desde distintas perspectivas (morales, institucionales, económicas), analizando críticamente nuestra democracia representativa. Posteriormente nos referiremos al impacto que ha tenido la globalización económica en los hechos de corrupción, y a la reacción de los organismos internacionales, mediante la sanción de convenciones en el ámbito de la OEA, OCDE y ONU, y la asistencia técnica y económica a países en desarrollo. A nivel nacional, analizaremos la implementación de políticas de prevención en la legislación interna, como ser: la instalación de Oficinas Anticorrupción, modelos de financiamiento de partidos y campañas políticas, la normativa de ética pública, ciertas experiencias en procesos de compras y contrataciones, diferentes modelos de recuperación de activos de la corrupción, el acceso a la información, el rol y las acciones que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de los organismos de control del gasto presupuestario (SIGEN y AGN).

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Brochure 2014. 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Diseño y métodos de investigación empírica.

Profesor: Daniel Ryan.

Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Derecho Ambiental, 1996, Universidad de Londres.

Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella, Universidad de San Andrés y CEDES.

Doctor en Derecho, 2011, Department of Government, University of Texas.

Resumen: El curso está organizado en cuatro unidades o bloques. En el primer bloque se analizan los distintos elementos que componen un diseño de investigación (preguntas, hipótesis, selección de casos, etc.) y se analizan distintos tipos de diseño de investigación de base empírica (estudios de caso, investigación comparada, etc.). El segundo bloque aborda las problemáticas de la construcción de conceptos y de la medición y evaluación de los fenómenos que queremos investigar (por ejemplo, ¿cómo conceptualizamos activismo judicial? ¿cómo medimos la independencia judicial?, etc.). En la tercera sección, trabajaremos sobre distintas técnicas de investigación cualitativa. Finalmente, en la última parte el curso, analizaremos las propuestas de proyectos elaboradas por los participantes del seminario, aplicando las distintas herramientas y conceptos abordados en el transcurso de las clases.

Metodología de evaluación final: Entrega de una propuesta de trabajo.

Día y horario: Lunes de 18 a 20hs.

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor, Yale Law School.

Resumen: El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesor: Gustavo Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Resumen: Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os.

El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.**Profesor:** Roberto Saba.*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.**Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.**Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

Resumen: En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.**Profesor:** Joaquín Millón Quintana.*Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.**Máster en Teoría del Derecho, 2013, New York University.*

Resumen: Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Principios de Gobierno Corporativo

Profesores: Ignacio Cofone y Bernabé García Hamilton.

Ignacio Cofone

Abogado, 2010, Universidad Austral.

Máster en Derecho, 2012, Universidad de Hamburgo.

Máster en Análisis Económico del Derecho y las Instituciones, 2012, Universidad Aix-Marseille.

Bernabé García Hamilton

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso analiza las temáticas centrales del derecho societario desde un punto de vista económico. Desde la perspectiva de la sociedad como un mecanismo de división entre propiedad y control, se estudian los conflictos de intereses típicos y los modos de solucionarlos, así como el sistema de incentivos en cambios de control, *start up*, y protección de las inversiones.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Orientado a: Derecho Empresarial.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Guillermo Gianibelli.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Relaciones Laborales y Temas del Trabajo, 2001, Universidad de Bologna, OIT-Centro Internacional de Formación y Universidad de Castilla-La Mancha.

Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, 2008, Universidad de Castilla-La Mancha.

Resumen: El objetivo del curso consistirá en la elaboración de una teoría del derecho constitucional del trabajo que permita reexaminar las instituciones principales del derecho del trabajo desde la óptica de nuestro sistema constitucional.

Para ello se desplegará la estructura del sistema de fuentes (bloque de constitucionalidad) con especial detenimiento en las normas procedentes del derecho internacional de los Derechos Humanos (en clave laboral) y el derecho internacional del trabajo (normas de la Organización Internacional del Trabajo). En ambos casos al estudio normativo se lo completará con la interpretación de los propios órganos de control en tanto dicha doctrina impacta en el derecho local conforme el dispositivo constitucional aplicable (art. 75.22 CN).

En términos teóricos se desarrollarán conceptos como Estado Social de Derecho, Derechos Fundamentales, Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho del

Trabajo como los principios de progresividad e irreversibilidad, de interdependencia, de justicia social, de protección, de igualación, etc., y el de razonabilidad en materia social.

A partir de una teoría de los Derechos Fundamentales y los conflictos en la aplicación de los distintos derechos se abordará la coexistencia entre derechos como los de propiedad y libertad de empresa con derechos del trabajo como el de estabilidad en el empleo, derecho de huelga, etc.

Un conjunto de *leading cases* de la Corte Suprema de Justicia servirán de soporte para el análisis de los temas.

Metodología de evaluación final: Trabajo final domiciliario con defensa oral.

Orientado a: Derecho del Trabajo.

Día y horario: Viernes de 10 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesores: Roberto Saba y Yanina Guthmann.

Roberto Saba

Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Yanina Guthmann

Licenciada en Filosofía, 2004, Pantheón-Sorbonne, Paris 1.

Master en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.

Master en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.

Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso explorará y analizará comparativamente diferentes tradiciones jurídicas, sus actores relevantes y su impacto en los sistemas legales, los diseños institucionales, la educación jurídica y la reforma de justicia. Se verán a su vez las características que definen cada una de estas dos tradiciones y se estudiarán los roles de diferentes actores relevantes de la comunidad jurídica, con el objetivo de establecer contrastes, diferencias y similitudes. En este sentido, se estudiarán algunas de las contradicciones y ambigüedades que surgen cuando las tradiciones de derecho civil y de *common law* incorporan constituciones o normas supremas, del mismo modo que algún tipo de control de constitucionalidad. El caso de Argentina en este sentido, será paradigmático. Finalmente, la idea es problematizar la utilidad heurística de las categorías de *Common Law* y derecho continental (o *Civil Law*) para describir las prácticas jurídicas en Argentina.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

Orientado a: Derecho Civil Constitucionalizado.

Día y horario: Viernes de 9 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).